



Ciudades violentas. Panorama internacional y desafíos para México

Juan Pablo Aguirre Quezada

Puntos principales

- De acuerdo con ONU Habitat. “60% de las personas que viven en ciudades de países en vías de desarrollo han sido víctimas de la delincuencia por lo menos una vez en los últimos cinco años” (ONU Habitat, 2018).
- El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C, elaboró un ranking con el medio centenar de urbes consideradas las más violentas. De acuerdo con esta medición, “de 50 ciudades del ranking 2021, se ubican en México 18, en Brasil 11, en Estados Unidos 7, en Sudáfrica 4, en Colombia 4, en Honduras 2 y hay una de Puerto Rico, una de Haití, una de Ecuador y una de Jamaica” (CCSPyJPAC, 2022).
- Además de las ciudades incluidas en esta medición, hay otras mexicanas que no llegan a los 300 mil habitantes, pero tienen tasas por encima de los 100 homicidios por cada 100 mil habitantes, como es el caso de Fresnillo, Manzanillo, Guaymas y Tecate. Destaca esta urbe con una tasa de 247 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2021 (CCSPyJPAC, 2022).
- El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México refiere que en los países afectados por la delincuencia urbana se realizan “algunas políticas que considera erróneas para combatir la violencia y que solo pretenden evitar que el Estado aplique la ley como legalizar las drogas, dar subsidios a delincuentes o negociar con delincuentes mediante treguas o amnistías” (IMCO, 2019).
- Algunas analistas consideran que “la violencia sigue planteando una amenaza importante para las ciudades a nivel nacional por cuenta de las organizaciones criminales, sus nexos con funcionarios públicos corruptos, importantes sectores económicos, como la minería y la agricultura, y estructuras de poder en continua evolución” (Gorder, et al. 2022).
- De las 18 ciudades mexicanas consideradas dentro de las 50 más violentas del mundo, de acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C, tres se encuentran en Michoacán; tres en Guanajuato; dos en Baja California; dos en Chihuahua; y una en cada uno de los estados de Sonora, Zacatecas, Colima, Guerrero, Morelos; Quintana Roo; Sinaloa y Jalisco.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Introducción

La Real Academia Española (RAE) define a la ciudad como el “conjunto de edificios y calles, regidos por un ayuntamiento, cuya población densa y numerosa se dedica por lo común a actividades no agrícolas” (RAE, 2022). Por lo que las ciudades son espacios públicos en que las personas realizan diferentes actos de interacción social. No obstante, debido a estas actividades, también son lugares de operación de diferentes organizaciones criminales, lo que incide en la realización de diferentes conductas delictivas.

De acuerdo con ONU Habitat “60% de las personas que viven en ciudades de países en vías de desarrollo han sido víctimas de la delincuencia por lo menos una vez en los últimos cinco años” (ONU Habitat, 2018); lo que es una muestra de los riesgos de la incidencia delictiva en la región, que en ocasiones no sólo son delitos comunes como robos, sino que hay altos indicadores de feminicidios, homicidios, secuestros, entre otros ilícitos que dañan a las sociedades. Además, es importante la comparación de la incidencia delictiva en los espacios urbanos con otros indicadores sociales y económicos, tales como competitividad, percepción de la inseguridad, entre otros, a fin de analizar en conjunto los desafíos de las sociedades que las habitan.

El presente documento señala datos de diferentes mediciones realizadas por firmas especializadas acerca del impacto de la violencia en las ciudades. Parte de lo general a lo particular al analizar la situación comparada en urbes a escala internacional. Posteriormente, se incluye un apartado de la situación de seguridad pública en zonas metropolitanas de nuestro país. La tercera sección refiere diferentes acciones públicas a fin de reducir los riesgos de la violencia en las ciudades mexicanas.

I. Ciudades violentas a escala mundial

El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C realiza anualmente una clasificación de las ciudades más violentas del mundo de acuerdo con la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes. En la medición de 2021 se detalló que “de 50 ciudades del ranking 2021, se ubican en México 18, en Brasil 11, en Estados Unidos 7, en Sudáfrica 4, en Colombia 4, en Honduras 2 y hay una de Puerto Rico, una de Haití, una de Ecuador y una de Jamaica” (CCSP y JPAC, 2022). Por lo que de este total 39 se encuentran en la región de América Latina y el Caribe, siete en Norteamérica, y cuatro en África. La tabla 1 señala las características de estas ciudades por su número y tasa de homicidios.

Tabla 1. 50 ciudades más violentas del mundo de acuerdo con El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. 2021

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
1	Zamora	México	610	310,228	196.63
2	Ciudad Obregón	México	478	306,856	155.47
3	Zacatecas	México	390	362,904	107.47
4	Tijuana	México	2,124	2,058,246	103.19
5	Celaya	México	747	740,156	100.92
6	Juárez	México	1,455	1,518,969	95.79
7	Ensenada	México	343	445,720	76.95
8	Uruapan	México	263	358,324	73.40
9	St. Louis	Estados Unidos	197	301,578	65.32
10	Kingston	Jamaica	798	1,243,605	64.17
11	Cape Town	Sudáfrica	2,911	4,678,900	62.22
12	Feira de Santana	Brasil	382	624,107	61.21
13	Buenaventura	Colombia	186	313,508	59.33
14	Colima	México	195	329,887	59.11
15	Baltimore	Estados Unidos	337	585,708	57.54
16	Acapulco	México	445	782,926	56.84
17	New Orleans	Estados Unidos	218	383,997	56.77
18	Cuernavaca	México	382	684,268	55.83
19	Memphis	Estados Unidos	346	633,104	54.65
20	Mossoró	Brasil	166	303,792	54.64
21	Irapuato	México	466	870,104	53.56
22	León	México	1,097	2,064,502	53.14
23	Mandela Bay	Sudáfrica	631	1,206,399	52.30
24	Cali	Colombia	1,241	2,375,431	52.24
25	Vitória Da Conquista	Brasil	173	343,643	50.34
26	Detroit	Estados Unidos	309	639,111	48.35
27	Manaus	Brasil	1,072	2,255,903	47.52
28	Salvador	Brasil	1,789	3,984,479	44.90
29	Fortaleza	Brasil	1,808	4,043,912	44.71
30	Chihuahua	México	409	941,715	43.43
31	Palmira	Colombia	154	356,259	43.23
32	San Pedro Sula	Honduras	341	812,689	41.96
33	Natal	Brasil	569	1,364,601	41.70

La tabla 1 continúa en la siguiente página.

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
34	Morelia	México	348	852,712	40.81
35	Durban	Sudáfrica	1,603	4,009,589	39.98
36	Puerto Príncipe	Haití	1.141	2,908,990	39.22
37	San Juan	Puerto Rico	132	342,259	38.57
38	Recife	Brasil	1,521	4.032,277	37.72
39	Distrito Central	Honduras	481	1,293.611	37.18
40	Cancún	México	337	915,432	36.81
41	Filadelfia	Estados Unidos	562	1,603,797	35.04
42	Teresina	Brasil	303	871,126	34.78
43	Culiacán	México	350	1,007,855	34.73
44	Caruaru	Brasil	128	369,343	34.66
45	Milwaukee	Estados Unidos	197	577,222	34.13
46	Cúcuta	Colombia	334	999,258	33.42
47	Guadalajara	México	1,610	5,169,918	31.14
48	Johannesburgo	Sudáfrica	1,853	6,013,207	30.82
49	Macapá	Brasil	157	522,357	30.06
50	Guayaquil	Ecuador	943	3,141,793	30.01

Fuente: Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. (CCSP y JPAC, 2022). *Ranking 2021 de las 50 ciudades más violentas del mundo*. Disponible en: <https://bit.ly/3D15brI> (fecha de consulta: 8 de abril de 2022).

Existen otras mediciones de diferentes firmas acerca de ciudades violentas, en las que coinciden que la mayoría se encuentran en América Latina, con énfasis en los casos de urbes mexicanas con mayor número de hechos violentos. Acerca de la medición de las ciudades más violentas del mundo realizada por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) señaló que “algunas políticas que considera erróneas para combatir la violencia y que solo pretenden evitar que el Estado aplique la ley como legalizar las drogas, dar subsidios a delincuentes o negociar con delincuentes mediante treguas o amnistías” (IMCO, 2019). Es decir, las estrategias adoptadas en diferentes países respecto a los crímenes urbanos no han dado los resultados deseados para el desarrollo armónico y bienestar de la sociedad.

De acuerdo con diferentes analistas, el hecho de que las ciudades latinoamericanas encabecen la lista de urbes más peligrosas “no significa que todas las zonas de América Latina estén en riesgo. La lista deja ver patrones o zonas que requieren más atención que otras” (Gorder, et al. 2022). Por lo que también existen casos de éxito en estas naciones, especialmente en regiones que han logrado realizar políticas públicas eficientes que promuevan una cultura de paz y baja incidencia delictiva.

La Organización de las Naciones Unidas a través de su programa ONU Habitat refiere este fenómeno en particular con características tales como:

... las víctimas de homicidios en América Latina son fundamentalmente masculinas, ya que el número de hombres asesinados es cerca de 10 veces superior al de mujeres víctimas de homicidio. A su vez, para las mujeres, el riesgo de ser heridas se asocia a la violencia sexual. Respecto de los jóvenes, es el grupo donde se concentra el mayor número de víctimas de homicidio, constituyéndose los jóvenes en los principales victimarios y a la vez víctimas de la violencia (ONU Habitat, 2018).

Otros autores han refutado estos listados de ciudades violentas debido a que “dicha caracterización está basada prácticamente en la tasa de homicidios. Si bien el homicidio es uno de los delitos mejor reportados, éste no provee un entendimiento integral sobre otros delitos violentos” (BID, 2016). Por lo que, ante la percepción negativa de la seguridad pública en las ciudades, hay voces que señalan la necesidad de un enfoque integral tanto para el análisis de las políticas públicas como para las soluciones que exige la sociedad frente a la diversidad de ilícitos.

De acuerdo con algunos especialistas, la población que vive en las grandes ciudades:

... ponen en riesgo su seguridad, lo que tiene repercusiones en su vida personal, familiar y social. Se incrementa su vulnerabilidad y la probabilidad de que experimenten diversas formas de violencia por las transformaciones que ocurren en la ocupación y utilización del territorio, así como en el acceso y disponibilidad de los servicios urbanos (Jusidman, 2016: 5).

Por lo que la situación de inseguridad que afecta a ciudades de diferentes continentes ha generado cambios en los hábitos y conductas de la población, a fin de evitar ser víctimas de diferentes peligros derivados de actos delictivos.

El Banco Mundial señala casos de éxito en ciudades latinoamericanas que pudieron reducir los índices de homicidios y delitos, al citar a Diadema (Brasil); Cali y Medellín (Colombia), al procurar extinguir de raíz las causas de la violencia mediante programas específicos (Banco Mundial, 2016). Por lo que esta institución insta a que las urbes obtengan promedios anuales menores de 10 homicidios por cada cien mil habitantes, a fin de dejar de considerar a una ciudad como insegura.

II. Ciudades violentas en México

De las 18 ciudades mexicanas consideradas dentro de las 50 más violentas del mundo de acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C, tres se encuentran en Michoacán; tres en Guanajuato; dos en Baja California; dos en Chihuahua; y una en cada uno de los estados de Sonora, Zacatecas, Colima, Guerrero, Morelos; Quintana Roo; Sinaloa y Jalisco (tabla 2).

Tabla 2. Ciudades mexicanas más violentas por entidad federativa de acuerdo con la clasificación del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. 2021

Entidad federativa	Ciudades violentas
Michoacán	Zamora, Uruapan y Morelia
Guanajuato	Celaya, Irapuato y León
Baja California	Tijuana y Ensenada
Chihuahua	Ciudad Juárez y Chihuahua
Sonora	Ciudad Obregón
Zacatecas	Zacatecas
Colima	Colima
Guerrero	Acapulco
Morelos	Cuernavaca
Quintana Roo	Cancún
Sinaloa	Culiacán
Jalisco	Guadalajara

Fuente: Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. (CCSPyJPAC, 2022). *Ranking 2021 de las 50 ciudades más violentas del mundo*. Disponible en: <https://bit.ly/3D15brI> (fecha de consulta: 8 de abril de 2022).

Además de las ciudades incluidas en el ranking, hay otras mexicanas que no llegan a los 300 mil habitantes, pero tienen tasas por encima de los 100 homicidios por cada 100 mil habitantes, como es el caso de Fresnillo, Manzanillo, Guaymas y Tecate. Destaca esta urbe con una tasa de 247 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2021 (CCSP y JPAC, 2022).

Algunos analistas consideran que en nuestro país:

... la violencia sigue planteando una amenaza importante para las ciudades a nivel nacional por cuenta de las organizaciones criminales, sus nexos con funcionarios públicos corruptos, importantes sectores económicos, como la minería y la agricultura, y estructuras de poder en continua evolución” (Gorder, et al. 2022).

Por lo que estos factores son una posible explicación del por qué existe un número considerable de zonas urbanas con estos altos indicadores de la tasa de homicidios.

Autoras como Pérez y Rojas advierten de los riesgos que existen en las conductas delictivas en las grandes ciudades, al impactar a los diferentes grupos poblacionales y familias, lo que va dañando el tejido social, al referir que “son escasos los estudios que ponen de relieve la situación familiar y social de la población juvenil como víctima de diversos actos violentos, incluyendo los homicidios, que se han convertido en la principal causa de su muerte” (Pérez y Rojas, 2020).

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que realiza trimestralmente la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (ENSU), en su medición de marzo de 2022 informó que “en marzo de 2022, 66.2% de la población de 18 años y más consideró que es inseguro vivir en su ciudad” (INEGI, 2022: 1). Cabe destacar que este promedio es aproximado al registrado en las anteriores divulgaciones periódicas, por lo que ha habido pocos cambios en el sentir de la población respecto al tema de seguridad pública en su urbe. Además, dicho informe resaltó que:

...las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Fresnillo, Ciudad Obregón, Zacatecas, Cuautitlán Izcalli, Irapuato y Guadalajara con 97.1%, 94.1%, 91.7%, 89.5%, 87.6% y 87.1%, respectivamente (INEGI, 2022: 1).

Cabe destacar que algunas de estas metrópolis también fueron consideradas dentro de la lista de las más violentas de acuerdo con las mediciones de diferentes organizaciones señaladas.

En contraste, la ENSU de marzo de 2022 dio a conocer a las ciudades con menor percepción de inseguridad a “San Pedro Garza García, Tampico, Piedras Negras, Mérida y Saltillo con 11.7%, 20.4%, 22.2%, 22.4% y 24.1%, respectivamente; mientras que la demarcación Benito Juárez registró 25% (INEGI, 2022: 1). Por lo que también en el espacio urbano en diferentes regiones de México existen condiciones y experiencias positivas en el desarrollo de estrategias de seguridad pública, con resultados positivos reconocidos por parte de la ciudadanía.

Otros datos importantes referidos en la ENSU son: que “76.4% de la población siente inseguridad en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 70.2% en el transporte público, 61.7% en el banco y 58.6% en las calles que habitualmente usa” (INEGI, 2022: 3). Otro dato importante es que, respecto a la situación de inseguridad, dos de cada tres personas que viven en ciudades (63.2%) se informó a través de los noticieros televisivos.

En tanto, acerca de la inseguridad en espacios urbanos Álvarez señala características tales como: “uno de los supuestos más evidentes al marcar un espacio como inseguro es que sólo las personas con ciertos atributos pueden transitar por él. La caracterización de un lugar como peligroso justifica la exclusión de ciertos cuerpos y el protagonismo de otros” (Álvarez, 2021). Es decir, las ciudades violentas alejan a las personas de determinadas zonas o calles, debido a los riesgos que implica. Asimismo, generan características acerca de tipo de delitos, horarios de tránsito o armas que pueden ser utilizadas en actos ilícitos; lo que afecta las conductas de las personas y aumenta la percepción de inseguridad.

Aunado a lo anterior, algunas fuentes relacionan los índices de inseguridad en las ciudades, debido a la falta de personal como estado de fuerza en las policías locales, además de carencias de recursos económicos, equipo táctico o sistemas de videovigilancias; lo que permite la realización de conductas ilícitas ya sean del fuero común o realizados por grupos de la delincuencia organizada. Al respecto, algunos teóricos consideran que la presencia de fuerzas policiales ha incidido para inhibir algunas conductas delictivas, lo que ha beneficiado a la mejora de la seguridad pública en México. No obstante, algunas mediciones de opinión pública muestran una baja calificación ciudadana a las policías de nuestro país, lo que es una variable más en el contexto de la inseguridad que afecta a diferentes regiones urbanas a escala nacional.

III. Políticas públicas en México para disminuir la inseguridad en el entorno urbano

a) *Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)*

Como resultado de la reforma a la Carta Magna publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el artículo 69 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al titular del Ejecutivo Federal a presentar la propuesta de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP), a fin de ser discutida y, en su caso, aprobada por el pleno del Senado de la República:

En el primer año de su mandato, en la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso, el Presidente de la República presentará ante la Cámara de Senadores, para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública e informará anualmente sobre el estado que guarde (CPEUM, 2022: 66).

En ese sentido, la primera vez en que se aplicó esta política pública fue en 2019. La vigente ENSP cuenta con ocho objetivos estratégicos:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
3. Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos
4. Regeneración ética de la sociedad
5. Reformular el combate a las drogas
6. Emprender la construcción de la paz
7. Recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios
8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz
 - 8a Repensar la Seguridad Nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas
 - 8b Creación de la Guardia Nacional
 - 8c Coordinaciones Nacional, Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad (Senado, 2019: 3-10).

Cabe destacar que si bien este documento es el conjunto de principales estrategias para afrontar los efectos de la delincuencia en la población, y que incluso define a la Guardia Nacional como “una institución policial, lo que implica que realizará tareas de prevención e investigación de los delitos y tendrá un enfoque de proximidad con la ciudadanía y comunicación con la comunidad” (Senado, 2019: 9), el texto no señala aspectos concretos para reducir la incidencia criminal en las ciudades.

Debido a la importancia de la ENSP como documento rector de la seguridad pública, se han publicado informes anuales acerca de los avances en la materia. En su última versión (2021) el informe da a conocer que “la gran mayoría de las entidades y municipios no tienen el estado de fuerza necesario para cubrir de manera adecuada los turnos y los sectores de vigilancia en sus ciudades y regiones” (ENSP, 2022: 190); lo que refiere una crisis en el número de elementos policiales para atender las emergencias de seguridad en las grandes urbes.

Aunado a lo anterior, este informe refiere acciones de política social en diferentes ciudades, a fin de contrarrestar riesgos de inseguridad que puedan afectar a distintos sectores de la población. Una de estas acciones es el Programa de Mejoramiento Urbano, que busca “promover la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país mediante el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal” (ENSP, 2022: 52). Esto, a fin de buscar incidir de forma integral en diferentes zonas citadinas.

b) Iniciativas presentadas en el Congreso mexicano

En la LXV Legislatura del Senado de la República y la Cámara de Diputados se han presentado seis iniciativas respecto al tema de ciudades. Ninguna de ellas aborda el rubro específico de ciudades violentas, al referir otros tópicos como desarrollo metropolitano, protección de la riqueza biocultural, huertos urbanos, turismo, y promoción de pueblos mágicos y urbes patrimonio (SIL, 2022).

Respecto al tema de la violencia, el trabajo que se realiza en el Congreso mexicano ha permitido la presentación de 206 iniciativas del rubro en el transcurso de la LXV Legislatura. Entre las especificaciones de estas propuestas, destacan los apartados de reformas constitucionales; erradicar la violencia contra los pueblos indígenas y afroamericanos; defensa de derechos humanos; modificaciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; promover una vida libre de violencia para toda la población; seguridad pública, prevención de conductas violentas en la escuela; seguridad en los estadios y centros de espectáculos; protección de adultos mayores y personas con discapacidad; modificaciones al Código Penal Federal; temas de justicia para adolescentes; evitar el maltrato animal: acciones electorales; entre otros.

c) Políticas públicas municipales para la seguridad pública

Uno de los grandes obstáculos para la mejora de la seguridad pública en las ciudades mexicanas es el estado de fuerza, es decir, el número de elementos policiacos por cada diez mil habitantes. En ese sentido, el *Modelo Nacional de Policía y Justicia Pública* impulsado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) del Gobierno Federal, así como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) refiere que “existen 650 municipios en el país sin policías municipales. 4% de la población nacional vive en municipios sin policías” (SSPC / SESNSP, 2022: 2).

Conclusiones

Los diferentes listados que ubican a un número de ciudades latinoamericanas en general, y algunas mexicanas en particular, como las más violentas del mundo, son un desafío para las políticas públicas a fin de garantizar entornos comunitarios seguros en que la población pueda realizar sus actividades, al tiempo de desarrollar un crecimiento económico y desarrollo social sostenido.

Sin embargo, la crisis de seguridad pública ha permitido el desarrollo de múltiples conductas delictivas en ciertas regiones del país. En contraste, otras ciudades han logrado contener, reducir o mantener bajos índices de delitos, lo que muestra los avances que se pueden obtener en la materia.

Una de las mediciones más importantes para ponderar a las ciudades como lugares de riesgo son los indicadores del número de homicidios por cada cien mil habitantes. Por lo que las políticas públicas que busquen contrarrestar los efectos de la violencia en las urbes mexicanas deberán incidir en disminuir dicha tasa, a fin de generar entornos comunitarios con mayor seguridad pública, y condiciones para el armónico desarrollo de la sociedad.

Finalmente, 31.2% de la ciudadanía a escala nacional considera que la policía contribuye a generar sensación de seguridad de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI. Este promedio es menor en la gran mayoría de estados del centro y sur del país, lo que nos da una idea de los desafíos en la seguridad pública de las urbes mexicanas.

Referencias documentales

Álvarez, Irene (Álvarez, 2021). “Los ‘lugares peligrosos’ de México: algunas consideraciones”. *Nexos*, 31 de mayo. Disponible en: <https://bit.ly/3EY5kNu> (fecha de consulta: 28 de abril de 2022).

Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2016). *Delitos violentos en ciudades de América Latina*. Disponible en: <https://bit.ly/37aOL4B> (fecha de consulta: 13 de abril de 2022).

Banco Mundial. (Banco Mundial, 2016). *Violencia urbana: un problema con proporciones de epidemia*. Disponible en: <https://bit.ly/3KVYYjU> (fecha de consulta: 18 de abril de 2022).

Banco Mundial. (Banco Mundial, 2016). *Violencia urbana: un problema con proporciones de epidemia*. Disponible en: <https://bit.ly/3KVYYjU> (fecha de consulta: 18 de abril de 2022).

Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM, 2022). Disponible en: <https://bit.ly/38vq9UB> (fecha de consulta: 13 de mayo de 2022).

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. (CCSPyJPAC, 2022). *Ranking 2021 de las 50 ciudades más violentas del mundo*. Disponible en: <https://bit.ly/3D15brI> (fecha de consulta: 1 de abril de 2022).

Gorder, Gabrielle; Dalby, Chris; y Asmann, Parker (Gorder, et. Al. 2022). “¿Por qué las ciudades latinoamericanas están entre las más violentas del mundo?” *Open Democracy*. Disponible en: <https://bit.ly/38ChGyP> (fecha de consulta: 8 de abril de 2022).

Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO. 2019). *Las 50 Ciudades Más Violentas Del Mundo 2018, Vía Consejo Ciudadano Para La Seguridad Pública Y La Justicia Penal De México*. Disponible en: <https://bit.ly/3KmgNbD> (fecha de consulta: 8 de abril de 2022).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. marzo de 2022. Disponible en: <https://bit.ly/3OndfIB> (fecha de consulta: 21 de abril de 2022).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Disponible en: <https://bit.ly/3wOv1NY> (fecha de consulta: 26 de mayo de 2022).

Jusidman, Clara; Camas, Francisco J; Carreón, Ingrith G; y Marín, Osiris E. (Jusidman, 2016). *El crecimiento urbano y las violencias en México. CEPAL – Incide social*. Disponible en: <https://bit.ly/3ycVrdo> (fecha de consulta: 2 de mayo de 2022).

ONU Habitat (ONU Habitat, 2018). *Violencia e inseguridad en las ciudades*. 28 de noviembre. Disponible en: <https://bit.ly/3uv4G6B> (fecha de consulta: 11 de abril de 2022).

Pérez Pérez, Alejandra. Y Rojas Martínez, Olga Lorena (Pérez y Rojas, 2020). *Desventajas individuales, familiares y sociales de los(las) jóvenes mexicanos(as) frente a la violencia en las ciudades*. INEGI. Disponible en: <https://bit.ly/3vx8F1P> (fecha de consulta: 18 de abril de 2022).

Real Academia Española (RAE, 2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Disponible en: <https://dle.rae.es/ciudad> (fecha de consulta: 4 de abril de 2022).

Secretaría de Gobernación (SIL, 2022). *Sistema de Información Legislativa*. Disponible en: <https://bit.ly/3lNXUUs> (fecha de consulta: 17 de mayo de 2022).

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. *Estrategia Nacional de Seguridad Pública* (ENSP, 2022). Disponible en: <https://seguridad.sspc.gob.mx/uploads/documentos/146/3er-inensp.pdf> (fecha de consulta: 16 de mayo de 2022).

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SSPC / SESNSP, 2022). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Pública*. Disponible en: <https://bit.ly/3GvlpLl> (fecha de consulta: 24 de mayo de 2022).

Senado de la República (Senado, 2019). *Estrategia Nacional de Seguridad Pública*. Disponible en: <https://bit.ly/3l9CKzy> (fecha de consulta: 13 de mayo de 2022).

MIRADA LEGISLATIVA 218

Ciudades violentas. Panorama internacional y desafíos para México.

Autor: Juan Pablo Aguirre Quezada

Diseño editorial: Denise Velázquez Mora

Cómo citar este documento:

Aguirre Quezada, J.P. (2022). Ciudades violentas. Panorama internacional y desafíos para México. *Mirada Legislativa No. 218*. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 15p.

Mirada Legislativa, es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Números anteriores de la serie:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1871>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Análisis Legislativo, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 4831

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México
Distribución gratuita. Impreso en México.



El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujeta a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.